



Oficio OM/UT-7/2021
30 de septiembre de 2021

C. Jaime Nava Noriega
PRESENTE.-

En referencia a la Solicitud de información realizadas por Usted, mediante la Plataforma Nacional de Transparencia a esta Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo de San Luis Potosí, misma que quedo registrada bajo el folio 2404697210000014, en donde solicita diversa información y para la cual nos es preciso informar lo siguiente:

De conformidad con lo establecido por las fracciones II, IV y V del artículo 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, y en contestación a su mencionada solicitud, me permito informar que esta Oficialía Mayor ha determinado la notoria incompetencia para atender su solicitud de información lo anterior toda vez que todos los temas relativos a la Secretaria de Finanzas, corresponden a dicha dependencia, por lo que se sugiere realice nueva solicitud ahora dirigida a dicha institución.

De acuerdo con el artículo 154 de la Ley, se le informa que Usted cuenta con 15 días para interponer recurso de revisión ante esta Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor o bien, por el medio que Usted elija ateniéndose a lo señalado por el Título Séptimo de la ley antes citada.

ATENTAMENTE
EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA
OFICIALIA MAYOR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.

MAP. MARCELO MEJIA MENDEZ

"2021, Año de la Solidaridad médica, administrativa, y civil, que colabora en la contingencia sanitaria del COVID 19".
c.c.p Archivo.